

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3736



Fecha de ingreso:13-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-12-2024

Folio:2024-3736

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER VALLARTA

Domicilio: AV. VALLARTA # 5709 Y AV. ZARAGOZA COL. LAS GRANJAS

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-3643 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO - O-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 21.90 M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90 M. X 3.90 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 31-05-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-003-00001-00-0000

Propietario: ARRENDADORA DEL REAL SA DE CV

Domicilio: AVE IGNACIO VALLARTA 5709 INT 1 COLONIA ALSUPER VALLARTA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,399.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTOR GABINO TIRADO ALVARADO - ESTRUCTURASING.
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2024 9:33:40

Usuario:

Dirección: null

302c021430ebe4bf210112e0ea3307970fc8bb3a98d5eea902140df1c3fd6e68e1cc768cbb49aefc71a954c36da7